



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
E108613/2022

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

08 NOV 2022

TOTALMENTE TRAMITADO

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN
PUBLICA 711841-47-LQ22**

RESOLUCIÓN EXENTA SSS Nº 0412/2022

SANTIAGO, 08/11/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; en la Resolución N° 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1° Considerando que la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el "SERVICIO DE QA FUNCIONAL, NO FUNCIONAL Y AUTOMATIZACIÓN MDSyF". Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con el ID 711841-47-LQ22.

2° Que con fecha 16 de noviembre de 2022, se procederá con el acto de apertura de la licitación antes mencionada.

3° Que la Resolución Exenta N°700 de fecha 13 de octubre de 2022, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública N°711841-47-LQ22, determina en el numeral 9.1 De la oferta y consideraciones generales para la evaluación de ofertas, Comisión evaluadora: las propuestas serán evaluadas de conformidad con lo



2541829ED

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

establecido en las presentes bases de licitación por una comisión evaluadora compuesta por al menos tres funcionarios de la Subsecretaría, cuya designación sera efectuada mediante resolución o acto administrativo de al autoridad competente con fecha anterior al cierre de recepción de ofertas, sin perjuicio de que la entidad licitante estime pertinente aumentar dicho numero segun lo establecido en el anexo A

4° Que según lo informado mediante memorándum N°6115 de fecha 27 de octubre de 2022 de la Jefa División de Promoción y Protección Social (S), el cual propone los miembros para la comisión evaluadora de la licitación 711841-47-LQ22

Que vistas las facultades que me confiere la ley

RESUELVO:

1°DESIGNASE, la Comisión Evaluadora de la Licitación denominada "SERVICIO DE QA FUNCIONAL, NO FUNCIONAL Y AUTOMATIZACIÓN MDSyF", ID 711841-47-LQ22, la cual quedara integrada por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO
Camilo Bautista Rodriguez Rodriguez	Profesional de Apoyo en programa Familias
Maria Constanza Rifo Rodriguez	Profesional Departamento de Diseño Metodológico
Paulina Alejandra Amador Cifuentes	Profesional de Apoyo de Unidad de Gestión de Proyectos informáticos

2°REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20730, que regula el lobby y las

gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios

individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplacen o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 711841-47-LQ22

3°PUBLÍQUESE la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>, una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.



2541829ED

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



GUILLERMO ALEJANDRO IBAÑEZ MARDONES
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS

GIM / LCV / JGH / wcf

Distribución:



2541829ED

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>